GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA121922008
19-12-2022 09:26:08 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CDO-SGR-0013-2022
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.3095814
TIPO DE CONTRATACIÓN	OTRO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2022030028
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.3875608
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONAS RURAL Y URBANAS.

CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	800096623-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77161214
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCO AGRARIO Cuenta AHORRO Nro. 424403002822

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2021 SUPERARON $ 50.831.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 57.720.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.720.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 57.720.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
DESEMBOLSO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE: ($ $57.720.000). EL DEPARTAMENTO DEL CESAR APORTARÁ LOS RECURSOS AL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.2.1 DEL ESTUDIO PREVIO, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. UN PRIMER GIRO EQUIVALENTE AL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y ADEMÁS DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SALUD, PENSIÓN Y A.R.L.; Y, 2. UN SEGUNDO GIRO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SALUD, PENSIÓN Y A.R.L. ADICIONALMENTE ESTE PAGO ESTARÁ SUPEDITADO A LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO PARA ATENDER EL TRANSPORTE ESCOLAR, ASÍ MISMO, CERTIFICACIÓN DONDE CONSTE LA DEVOLUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS EN EL CASO QUE NO SE EJECUTE EL 100%. NOTA 1: PARA EFECTOS DE LOS GIROS SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SOLO SE RECONOCERÁN SERVICIOS (RUTAS) EFECTUADAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. NOTA 2: EN TODO CASO, EL GIRO FINAL QUEDARÁ SUJETO A LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y LA INTERVENTORÍA DEL CONVENIO. EL VALOR DEL CONVENIO, SE PAGARÁ CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 864 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022, EXPEDIDO POR EL LÍDER OFICINA DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		4 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		3 MES(ES) Y 2 DÍA(S)
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		1 MES(ES) Y 13 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		18 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE NOVIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901580876

Formato No. 1074 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR el día: 2 de diciembre de 2022

	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO PRO-EDUCAR 2022
	FECHA DE DESIGNACIÓN	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
49772243	MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR	18 DE OCTUBRE DE 2022

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	864	VALOR	$ 1.782.719.268,00	FECHA	4 DE OCTUBRE DE 2022

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6961	VALOR	$ 57.720.000,00	FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	04 - 2.3.2.02.02.006.54 - 20 - TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIOS				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
NO APLICA					
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			NO APLICA		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	18-10-2022	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2022030028-01	MODIFICATORIO	21-10-2022	MODIFICATORIO 01

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
NO SE REGISTRARON INFORMES DE GESTIÓN PARA ESTE CONTRATO		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								
TOTAL:		**$ 0,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9442328713	MES DE OCTUBRE DE 2022	$ 8.711.900,00	$ 10.775.400,00	$ 365.200,00	$ 6.274.400,00	$ 26.126.900,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Formato No. 1074 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR el día: 2 de diciembre de 2022

Cumplió condiciones para el pago del 1er giro del convenio.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- NO APLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del convenio a celebrar, consignadas específicamente en el contenido del convenio, el Municipio se obliga para con el Departamento, a: a) Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo b) Contratar el servicio de transporte donde se requiera, cumpliendo con los siguientes requisitos : □ SOAT de cada uno de los vehículos. □ Certificado de Revisión Técnico mecánica vigente. □ Póliza de Responsabilidad civil extracontractual vigente por el término de duración del contrato. □ Licencia Vigente de conducción en la categoría que permita la prestación del servicio de transporte escolar, de cada uno de los conductores propuestos. □ Elementos de seguridad básicos en el transporte escolar, extintores, ventanas de salida de emergencia, puertas trasera y delantera libres de obstáculos. c) Destinar los recursos del contrato exclusivamente para el cumplimiento del Objeto contractual. d) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo, en lo referente al parque automotor el cual debe estar en excelente condiciones. e) Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Departamento. f) Aportar oportunamente la información o documentación que el Departamento y la interventoría del proyecto requieran en relación con la ejecución del convenio interadministrativo. g) Abstenerse de pactar y realizar cobros por concepto de servicios complementarios y/o montos superiores. h) Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato interadministrativo que en ningún caso formará parte de la planta oficial de la Gobernación del Cesar y que en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con el municipio i) Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista y/o dependientes y en consecuencia, mantener al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realice el contratista y/o de su dependiente durante la ejecución del presente convenio interadministrativo. j) Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con las características, especificaciones y normas legales consignadas en el ministerio de transporte. k) Cumplir con el Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017, Decreto 1079 de 2015 y 478 de 2021 del Ministerio de Transporte. l) Ejecutar los recursos provenientes de este convenio con base al anexo técnico (ANEXO 1), el cual indica la población beneficiaria del mismo en cuanto a rutas, alumnos beneficiarios y valores de las mismas, entre otros aspectos relevantes para la supervisión del mismo. m) las demás que acuerden las partes previamente.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	San Diego	$ 51.948.000,00
TOTAL		$ 51.948.000,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	**X**	Valor Total Aprobado en este Documento: $ 51.948.000,00 Valor Amortización Anticípo: $ 0,00 Valor neto a Cobrar: $ 51.948.000,00 se da visto bueno para realizar el pago de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 51.948.000,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
6961 del 2022	04 - 2.3.2.02.02.006.54 - 20 - TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIOS	$ 51.948.000,00	202203002801
	TOTAL	**$ 51.948.000,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #01** correspondiente al pago del periodo *del 18/10/2022 al 25/11/2022*, del contrato **2022030028**.

NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha

Formato No. 1074 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE120222095	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE120222163**
MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	JULIO CESAR CAREY RIVERA Rep. legal de CONSORCIO PRO-EDUCAR 2022 **INTERVENTOR**

Formato No. 1074 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.